



**ACTA SESIÓN N° 83 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2. BONO POR RETIRO VOLUNTARIO**
- 3. PLAZA DERECHOS HUMANOS**
- 4. CONCESION DEL SERVICIO DE JARDINERIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**
- 5. VARIOS**



## ACTA SESIÓN N° 83 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de diciembre de dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 83 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Ríspoli Giner, y de la señorita Claudia Barrientos Sánchez. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, la señora Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de Desarrollo Comunitario; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Gabriel González Urrea, Profesional de Secplan; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Marcelo Velásquez Kroeger, Profesional de Aseo y Ornato; Daniel Sánchez, del Departamento de Informática; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Departamento de Inspecciones; Sofía Díaz Aguilar, del Departamento de Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S Y Teresa Vera Cárcamo, Profesional de Didesco.

Asiste también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al menor, don Orlando Estefó Harambour.

### **INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales, señores José Saldivia Díaz y Roberto Sahr Domian por encontrarse ambos fuera de la ciudad y Mario Pascual Prado, por encontrarse en reposo médico, según consigna certificado emitido por el médico, Rodolfo Concha.

### **PUNTOS DE TABLA**

Antes de iniciar la sesión, el **señor Alcalde** señala que, de acuerdo a las facultades que le brinda la Ley, retira de la tabla el punto 4 "Concesión del servicio de jardinería en la comuna de Punta Arenas."

#### **1. PATENTES DE ALCOHOLES:**

El **Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, da lectura a oficio Ord. N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual se remiten antecedentes referidos a solicitud de patente de alcoholes a nombre de don Héctor Rigoberto Chiguay Martínez, haciendo mención que entre la documentación también se remite Certificado N°1781 de Secretaría Municipal, en el que se indica que en el sector donde se pretende instalar la patente, no existe Junta de Vecinos por lo que no hay información ni positiva ni negativa de la Junta vecinal. Hace presente además, que entre los antecedentes se cuenta con el Oficio Ord. N°1588 de la Primera Comisaría de Carabineros de Punta Arenas, el cual señala lo siguiente:

1. De conformidad a lo solicitado por esa Ilustre Municipalidad en el documento señalado en el rubro de la referencia, que incide en el otorgamiento de la Patente de Alcoholes tipo D) Cabaré a don Héctor Rigoberto Chiguay Martínez, R.U.T. 16.964.888-3, en calle Errázuriz N° 501, al respecto se emite la siguiente opinión:



2. El lugar donde se pretende autorizar el otorgamiento de la patente de alcoholes tipo D) Cabaré, corresponde según la división territorial del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, al Cuadrante N° 1, el que presenta una concentración de delitos contra las personas (lesiones), con sus participantes (víctima y victimario) bajo los efectos del alcohol, como asimismo una tasa de infracción a los artículos 25 y 26 de la Ley N° 19.925, con índices sobre el normal de la comuna.

3. Por lo antes señalado, es que la opinión técnica respecto del orden y seguridad pública concerniente al otorgamiento de la patente de alcoholes mencionada es negativa.

Con los antecedentes expuestos, indica el señor Alcalde que procede pronunciarse a favor o en contra del otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada por don Héctor Chiguay Martínez, por lo que cede la palabra a los señores Concejales quienes no manifiestan observaciones, produciéndose a adoptar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 994** con el voto a favor del señor Alcalde y los votos en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, se **rechaza el otorgamiento de patente de alcoholes, giro "Cabaret", Letra D, solicitada por don HECTOR RIGOBERTO CHIGUAY MARTINEZ, R.U.T.: 16.964.888-3**  
**ANT.: 6401**

Producida la votación, el **señor Alcalde** fundamenta su voto a favor, señalando: "*Aquí en Concejos pasados (administraciones anteriores) votaron la existencia de un sector o barrio rojo en la ciudad de Punta Arenas, en consecuencia esto no ha sido modificado y aquí se aduce por parte de Carabineros de que hay una serie de infracciones de manera permanente y ha habido violencia en el sector, entonces, yo creo que nosotros deberíamos en, consecuencia, ir en profundidad al tema. O ¿cambiamos el barrio rojo, o eliminamos el barrio rojo?, porque ahora vamos a recibir permanentemente informes de Carabineros oponiéndose al otorgamiento de patentes en ese sector, sólo porque está considerado como barrio rojo, cosa que fue aprobado por Concejos anteriores y ha sido decretada por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Entonces, esa es la razón por la cual yo, en esta oportunidad, me pronuncio a favor*".

Luego, el Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, cede la palabra a la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, quién expone lo siguiente: "*Alcalde, tal vez, bueno, yo no se si ¿ya la votación está?, porque si no podríamos, para no perjudicar al contribuyente, podríamos hacer una reunión de Comisión donde nos mostraran lo que usted dice que se decretó, yo no lo conozco, desconozco la verdad, porque de hecho el Concejal Sahr ha insistido en el tema, porque hay que hacerle honor a la verdad, yo por lo menos lo he escuchado a él insistir en distribuir las patentes y no concentrarlas en un sólo lugar. Yo creo que este Concejo por lo menos, o yo, no he estado en esa discusión en particular, si vamos a decidir o tomar la decisión de mantener lo que usted nos dice que ya existe o cambiar y en el fondo que las patentes se abran a un espacio de radio mucho mayor de lo que tienen hoy día, porque sino Alcalde, yo por lo menos, y que quería fundamentar mi voto negativo, me voy a tener que mantener en esa postura, entonces sino, dejemos, para no perjudicar al contribuyente, dejemos la votación para una próxima sesión de Concejo y tengamos una Comisión antes donde nos muestren todos los antecedentes que hay. Tengamos la discusión de qué se va a decidir finalmente como Concejo Municipal, con todo el cuerpo de Concejales que representa además a la ciudad y decidamos que se hace definitivamente para no estar rechazando las patentes producto de lo que usted señala que tiene razón, Carabineros si tiene concentrado, seguramente va a decir que el índice de delitos con víctimas y victimarios bajo los efectos del alcohol es altísimo en el lugar, por lo tanto nos va a decir siempre que no a las patentes. Yo, por lo menos, lo planteo como una sugerencia Alcalde*".

Toma la palabra el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, señalando: "*Señor Alcalde, ya hubo una votación acá, que fue sancionada y me atengo a eso. Y en segundo punto quiero fundamentar mi voto, me atengo estrictamente al informe de Carabineros, que lo considero vital e*



*importante; no importa lo que hayamos hecho con el Barrio Rojo antes, pero este asunto de los delitos y los asaltos proliferan en ese sector y hay que combatirlos en alguna forma”.*

Pide la palabra el **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, quién plantea lo que sigue: *"Entiendo que la votación ya está realizada entonces y quienes no levantamos la mano es porque estamos, por lo menos, en condición negativa. Yo quería brevemente justificar respecto al hecho de que, si bien es cierto, me parece que el argumento que establece el fundamento, por lo menos de mi votación, tiene que ver con este informe escrito negativo de parte de la Primera Comisaría de Carabineros. Me asocio, también, al deseo que en reunión de Comisión pudiéramos tener claridad acerca de cuáles son los elementos objetivos que hay detrás de esta supuesta estigmatización. De alguna manera yo lo menciono como Barrio Rojo, la verdad que me impresiona, lo hemos escuchado en otras oportunidades, pero yo no se si esto tiene un asidero efectivamente legal y fue votado o de qué manera se argumentó en la instancia anterior porque me parece que es sumamente relevante para efectos de las decisiones que tenemos que tomar, pero por otro lado también me parece preocupante que en una situación como esta, yo quisiera solicitar por favor a la Secretaría Municipal, por su intermedio señor Alcalde, que ojala nos explicara brevemente cual es la razón por la cual en esta situación puntual que afecta al contribuyente Héctor Rigoberto Chiguay se establece incluso con marcación de "negrita" un informe escrito negativo de la Primera Comisaría de Carabineros, cosa que no ha sucedido con los otros contribuyentes que en idéntica situación y en el mismo espacio físico han solicitado, en otras oportunidades, la misma prerrogativa de parte de la Ilustre Municipalidad. De ser así me parece grave, porque si bien es cierto, existe un informe negativo de la Primera Comisaria de Carabineros que hoy día, de alguna manera, me induce a mi por lo menos a votar en forma negativa, me parece que de mantenerse esta situación de estigmatización respecto de un área de la ciudad de Punta Arenas sin tener un asidero efectivamente legal me parece absolutamente preocupante. Así es que yo quisiera consultar, por su intermedio señor Alcalde, al señor Secretario cuáles son las razones que hay principalmente para incorporar en este caso, un informe escrito negativo de la Primera Comisaria de Carabineros - que no lo pongo en duda - pero un poco cuáles son las razones que hay detrás del fundamento que hay detrás en este caso particular de don Héctor Chiguay”.*

Solicita la palabra, el Jefe de Rentas y patentes, don Ricardo Barría, considerando el señor Alcalde oportuno cedérsela para que entregue mayor información respecto al por qué se ha entregado este informe, si es o no vinculante el informe de Carabineros y desde cuando existe el barrio rojo.

El **Jefe de Rentas y Patentes** indica: *"Todo lo que se ha señalado en cuanto al Barrio Rojo, descrédito y lo que sea, está consignado en la Ordenanza de Alcoholes. Segundo, el artículo sexto, entre los requisitos establece este informe escrito y ante su interrogante señor Concejal, la verdad es que se ha destacado la opinión negativa porque es la primera vez que hemos tenido de Carabineros una opinión en ese sentido, por lo tanto, a mi me pareció relevante destacarlo. Tercer y último punto que me parece digno de señalar es que la Ordenanza otorga al Concejo, la facultad de aplicar, tomar una decisión, ya que dice que puede ser vinculante para la decisión del Concejo”.*

Interviene el **Concejal, señor Emilio Boccazzi Campos**, quién plantea lo siguiente: *"Alcalde, efectivamente eso que señala don Ricardo Barría es así, esto es parte de la Ordenanza. Recuerdo que puede haber sido producto de la modificación de la Ley de Alcoholes, ahí por el año 2005 más o menos, y en algún momento tiene su explicación, se buscó que no hubiese llegada de algunas patentes en algunos sectores mayormente residenciales, entendiéndolo que en el centro de la ciudad también es un sector donde reside una gran cantidad de personas aún, por lo tanto, en algún momento esta decisión puede haber sido aceptada, por lo menos fue aprobada por Concejos anteriores; pero obviamente que hay que revisarla porque obviamente que hoy día Carabineros ha tenido una nueva mirada y bajo eso y, además, que nosotros esto lo estamos discutiendo desde el año pasado, yo les pediría que pudiéramos tener una proposición de parte de los funcionarios y de las personas mas calificadas y tener la reunión con Carabineros, que habíamos pedido hace más o menos un mes porque es importante ver si este criterio se va a mantener o si mañana viene un hotel cinco estrellas y se instala también en el centro histórico de Punta Arenas, donde está el cuadrante uno, va a tener el mismo informe, o algún uso que pudo asimilarse en parte y que tenga que ver con alcoholes, por lo tanto, hay dos cosas que hacer rápido: reunirse con Carabineros para definir un criterio y, segundo, que nos puedan hacer una proposición, puede ser que haya que efectivamente liberar nuevamente o liberar con cierta intencionalidad para que las patentes de discoteque, principalmente, cabaret, que son las que tienen mayor restricción puedan tener mayor alcance”.*



Luego de ello, se procede a la revisión de los antecedentes referidos a la solicitud de Patente de Alcohol presentada por Universal Supply, adoptándose, en este caso, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 995** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100246, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A) de propiedad de IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNIVERSAL SUPPLY LTDA., R.U.T.: 79.922.010-5**, desde Avenida Pdte. Eduardo Frei N°380 al local ubicado en el módulo N°233 del Edificio Central de Zona Franca, de esta ciudad  
**ANT.: 6400**

Adoptado el acuerdo y para efecto de los procedimientos administrativos, el Secretario Municipal (S) solicita al **señor Alcalde** ratificar el rechazo de la patente anterior, específicamente, confirmar que la votación fue de cinco votos a uno y por otro lado, solicita se confirme que la consulta formulada por el Concejel Aguilante fue respondida por la unidad competente, vale decir, Rentas y Patentes.

En ambos casos, el señor Alcalde responde afirmativamente.

Interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, expresando lo que sigue: "*Para que quede registrado en ese mismo punto y que quede en el acta en realidad del Concejo, la solicitud de que se llame a una Comisión para discutir esta ordenanza. Yo por lo menos tengo la impresión, Alcalde, que si en algún minuto se tomó la decisión de que se iba a concentrar las patentes de cabaret o de alcoholes en un lugar de la ciudad, eso afecta a los residentes, yo quisiera en realidad darle una mayor vuelta al tema, mirar todas las aristas porque además Carabineros nos está diciendo que producto de aquella decisión, que tomó el Concejo anterior, tenemos hoy día concentrado un lugar donde se cometen muchos delitos hacia las personas, entonces eso es importante y este Concejo tiene que hacerse cargo porque producto de la Ordenanza que este Concejo hizo tenemos ese resultado. A mi por lo menos, me interesa Alcalde que quede en acta que usted va a solicitar, régimen interior, será José Saldivia cuando llegue, para que podamos revisar la Ordenanza en este punto en particular*".

Consecuente con lo anterior, el **señor Alcalde**, instruye al Secretario Municipal (S), para que tal solicitud quede especificada en el Acta.

## 2. BONO POR RETIRO VOLUNTARIO:

**Acuerdo N° 996** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una bonificación complementaria por retiro voluntario, por el período máximo permitido, a los funcionarios José Augusto Vera Velásquez y Mirtha Gómez Pérez, de acuerdo con lo establecido en las Leyes Nros. 20.135, 20.387 y 20.475.-**  
**ANT.: 6509**

## 3. PLAZA DERECHOS HUMANOS

**Acuerdo N° 997** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba reservar el Bien Nacional de Uso Público correspondiente a una porción de la mitad poniente del paño de Avenida Colón, entre calles Borjes y Chiloé, aproximadamente frente al N°630 de dicha Avenida, con el fin de construir un espacio público denominado: "PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS", obra que se concretará a través de la formulación de un proyecto que será presentado al Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**  
**ANT.: 6467**

## 4. CONCESION DEL SERVICIO DE JARDINERIA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

El **Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, en conformidad a sus facultades determina retirar el presente punto de la tabla.



## 5. VARIOS

**5.1. Acuerdo N° 998** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal Sara Braun, conforme al siguiente detalle:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2</b>		
<b>DISMINUCION DE INGRESOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>05</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	
<b>05.03.101</b>	<b>DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</b>	<b>40.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000.-</b>

<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>31.02.001</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>40.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el Presupuesto del Cementerio Municipal "Sara Braun" disminuyendo la cuenta de ingresos 05.03.101 "Transferencias Corrientes de las Municipalidades a Servicios Incorporados a su gestión" en M\$40.000 y disminuyendo la cuenta de Gastos 31.02.001 "Obras Civiles" en M\$40.000. El Decreto Alcaldicio N°140 de 27 de mayo de 2010 dispone la rebaja del Aporte Municipal presupuestado originalmente.

**ANT.: 6508**

**5.2. Homenaje Funcionarios Municipales Mirta Gómez y Augusto Vera: Don Vladimiro Mimica Cárcamo, Alcalde,** da a conocer la trayectoria laboral en el municipio tanto de doña Mirta Gómez como de don Augusto Vera, quienes han presentado su jubilación.

Luego les hace entrega de un reconocimiento, para posteriormente cederles la palabra.

En primera instancia, se dirige a los presentes doña Mirta Gómez Pérez, quién agradece la posibilidad de haber servido a este municipio por tantos años, así como también al Concejo, funcionarios y quienes fueron sus jefes directos y que en su mayoría hoy están presentes en la sala. Destaca que el servicio prestado le sirvió para crecer como persona y por supuesto contribuyó al crecimiento de su entorno familiar.

Por su parte, don Augusto Vera señala su agradecimiento a las personas con las que tuvo la posibilidad de desarrollarse profesionalmente. Señala tener sentimientos encontrados en estos momentos porque gran parte de su vida las dedicó al trabajo municipal pero también considera que es tiempo de tomar un descanso. Por otro lado, considera que el hecho de jubilar no significa dejar de pertenecer al municipio, por lo que estima que en ese sentido, el municipio a través del Servicio de Bienestar debiera desarrollar un trabajo de seguimiento de aquellos funcionarios que ya están jubilados y solidarizar con ellos. Por último, recuerda a ex Alcaldes con los que trabajó y muy especialmente recuerda a quien fuera Jefe del Departamento de Inspecciones, don José Uribe Garcés (Q.E.P.D.), haciendo presente que hay un compromiso incumplido, el de nominar una calle con su nombre, por lo que solicita tenerlo presente y no dejarlo en el olvido.

**5.3. Convenio Conace–Municipio:** El **señor Alcalde,** informa al Concejo lo comunicado por la prensa en estos días respecto de la situación del convenio Conace–Municipio, señalando lo que sigue: *"Se ha dado a entender por los medios que la municipalidad no seguirá sosteniendo el convenio por este año, el que materializaba a través de Previene; lo cierto es que esto obedece a un recorte violento presupuestario que ha experimentado el programa de Conace, de 30.298.764.- a 15.000.000. Un programa como el Previene que funcionaba con 8 personas se reduce a 1.5, en consecuencia para la Municipalidad de Punta Arenas es un tema complicado, ya que involucra personas, pero esto dependía evidentemente de la voluntad del Gobierno de proseguir con el convenio porque los recursos eran externos en su mas alto porcentaje. Yo he solicitado un informe, luego de reuniones sostenidas con doña Jennifer Rojas quien es la Directora de Conace en la*



*ciudad de Punta Arenas. Hoy me entrevisté con autoridades nacionales de Conace, vale decir, que todavía no le han puesto punto final, puesto que quedaron ellos en hacer un nuevo planteamiento hoy en la tarde o mañana por la mañana, pero el informe que nosotros tenemos en nuestro poder y que yo quiero dar a conocer al Concejo y a la comunidad a través de los medios de comunicación aquí representados, viene de quienes trabajan directamente en el programa y esto es suscrito por el Director de Desarrollo Comunitario”.*

Seguidamente, **don Vladimiro Mimica, Alcalde**, le cede la palabra a don Rodrigo Henríquez Narvaez, Director de Desarrollo Comunitario, quién da lectura al citado informe.

Retoma la palabra el **señor Alcalde**, indicando que: *"Esta son las razones que mueven a no informar este convenio. Esta mañana recibí una llamada telefónica de la Concejala de Nuñoa, señorita Claudia Vera, quien a partir de ahora es alta funcionaria de Conace y tiene a su cargo todos los programas Previene de las municipalidades de todo Chile, y que ha señalado que espera en las próximas horas entregar nuevos antecedentes a objeto de poder continuar con el Programa, si lo estimamos conveniente”.*

Interviene el **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, quién precisa que el día de ayer se reunió con las 08 personas desempleadas del programa Previene, que le molesta mucho la irresponsabilidad del Gobierno al acortar los recursos del programa lo que va a significar el desaparecimiento de un programa que ha implementado políticas de prevención de consumo de drogas y alcohol afectando gravemente el trabajo que se estaba realizando; y que el gobierno al no otorgar los recursos necesarios para la continuidad del programa hará que se incrementen los índices de delincuencia en la comuna. Así mismo, agrega que en la reunión con los funcionarios de Previene estos le plantearon la posibilidad de redistribuir a los dos funcionarios a los cuales les pagaba el municipio; y que considera que el Concejo debe tener una postura frente a este hecho, sugiriendo que se haga llegar al Gobierno Central un reclamo formal. Por último, le consulta al Alcalde cómo el municipio le va a dar continuidad a estas 8 líneas de trabajo que son sumamente relevantes.

Luego, y ante la propuesta del **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, en cuanto a solicitar al Conace un informe por escrito en el que se justifique la drástica decisión tomada, el señor Alcalde indica que se solicitará tal informe.

Por último, interviene **don Emilio Boccazzi, Concejal**, quién solicita que la Unidad de Seguridad Pública del municipio realice una exposición respecto de las labores que ha realizado durante el año 2010 y de cómo se podría enlazar la temática de prevención de consumo de drogas a la labor que realiza dicha Unidad.

**5.4. Aseo y Hermoseamiento:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, solicita al Departamento de Aseo un informe acerca de las razones por las cuáles la Empresa Servitrans permitiría que durante los fines de semana colapsen los receptáculos de basura, sugiriendo se vea factibilidad de establecer en el contrato respectivo planes de recolección de emergencia.

Asimismo, solicita que dicho Departamento informe acerca de la regularidad con que se hace el corte de pasto en los parques poblacionales, y que se vea factibilidad de que la empresa correspondiente pueda realizar el corte de pasto en domicilios de personas discapacitadas o que son de la tercera edad.

**5.5. Carta denuncia profesora: Don José Aguilante, Concejal**, informa que ha recibido una carta de la profesora de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre, doña Flor Inés Cárdenas Ojeda, quien, entre otros, denuncia que ha tenido que soportar situaciones de hostigamiento por parte del Director de dicho establecimiento educacional, señor Julio Llanos Soto.

Interviene el señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica**, informando que, en conocimiento de tal situación, se ha instruido el respectivo sumario.



**5.6. Teatro Municipal:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta si dentro de la refacción del teatro municipal estaba contemplado lo relacionado a la techumbre (400 millones), ante lo cual el señor Alcalde le informa que esto fue absolutamente fortuito, que sólo estaba establecido la restauración de la techumbre, pero que a través de los recursos por disposiciones de la ley vigente se tiene la posibilidad de recurrir al 10% y hasta el 20 % del monto total que otorga el Gobierno, vale decir de 280 millones y hasta 580 millones.

Luego, el señor Alcalde informa que hace unos días las puertas del Teatro Municipal fueron descerrajadas por personal de un medio de comunicación por lo que se ha realizado una denuncia ante la justicia.

A solicitud del señor Alcalde, interviene doña Hina Carabantes, **Directora de Obras**, informando que en el proyecto estaba considerado reemplazar dos cerchas que estaban dañadas, pero el resto de la estructura de la techumbre se mantenía, también estaba considerado el reemplazo total del cielo raso, y que en los muros laterales había una estructura de refuerzo para amarrar mas los muros; que estas dos cerchas que estaban dañadas y que sostenían un cielo raso muy pesado de yeso cedieron, lo que provocó una reacción en cadena y que los muros laterales también tienen daño estructural y ahora hay que evaluar hasta qué altura están dañados, pero que lo urgente es comenzar con la demolición.

**5.7. Fuegos Artificiales:** Ante la consulta del **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, en cuanto a que si es efectivo que este fin de año no se va a tener show de pirotecnia por problemas de embarque de los elementos, el **señor Alcalde** señala que sí, que los recursos que se gestionaron son particulares y llegaron tardíamente, por tanto, no se alcanzó a realizar los trámites pertinentes.

**5.8. Planteamientos Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner:** Antes que todo, dicho Concejal felicita a los dos funcionarios que se acaban de jubilar; luego, hace presente los siguientes planteamientos:

- Le preocupa que al día de hoy no se haya aprobado el Contrato de Aseo y Jardinería, por cuanto mientras esto no ocurra habrá 34 trabajadores cesantes.
- Problema multicancha de la playa.  
**Sr. Alcalde:** Está hecho.
- Problemas que están ocasionando camiones del Brink que se estacionan en las veredas del Banco Chile y van a romper las cerámicas.  
**Sr. Alcalde:** Se fiscalizará.
- Qué va a pasar con la gente de la pescadería antigua, ya que hasta el día viernes todavía estaban allí pese a que ya tienen asignados sus módulos en el mercado nuevo.
- Cuando se entregó la primera parte de la Costanera, él presentó al Concejo un programa de publicidad que vio en Viña del Mar. Piensa que es el momento para poder hacer las gestiones con algún ente privado para poder financiar esta parte.
- Está pendiente hace más de 20 días la inauguración de la multicancha de Río Seco.  
**Sr. Alcalde:** Recién hoy llegó el presidente y se determinó inaugurarla el próximo lunes.
- Con motivo de los días de fiesta, se instalaron kioscos en áreas verdes de calles Bories y Colón, donde municipalidad sembró áreas verdes, destruyéndolas totalmente.
- Con respecto al contrato que la Municipalidad firmó con la Umag, por el Parque María Behety, considera que sería conveniente ver el asunto de los baños públicos.  
**Sr. Alcalde:** Existe un proyecto de Parque Botánico en el parque María Behety y otro de levantar un Estadio Infantil. Se está trabajando en la temática.  
Por otro lado, don Vladimiro Mimica, Alcalde, le informa al Concejal Sr. Vicente Karelovic, que los otros puntos se los van a responder por escrito.



**5.9. Planteamientos Concejal, señor Emilio Boccazzi Campos:** En primera instancia felicita a los funcionarios que se acaban de jubilar, luego efectúa los siguientes planteamientos:

- Solicita tener sesión de Concejo en Pampa Redonda para sensibilizarse con el tema que los afecta y tener así un levantamiento de todas sus necesidades.
- Informa sobre la recepción de carta suscrita por don Mario Muñoz, domiciliado en pasaje Jurguensen, vecino de una de las discoteque que está en la esquina, quién solicita que el Departamento de Inspecciones efectúe chequeo de emisión de ruidos.
- Respecto de la cartera de proyectos que se encuentra en la Secplan, y que se presentarán al F.N.D.R., solicita que ojala se le de prioridad al de "Clínica Veterinaria Móvil" y el de "Control Canino".
- Consulta con cuántos receptáculos de basura va a contribuir el municipio para instalarlos en el sector céntrico y en qué lugares se instalarán.

Respecto de lo anterior, el **señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala al Concejal Sr. Boccazzi, que sus consultas serán respondidas por escrito, agregando que el tema de la discoteque no es de competencia del municipio ya que éste no cuenta con atribuciones ni con elementos para medir el ruido, que lo que se puede hacer es oficiar a la Seremi de Salud.

**5.10. Planteamientos Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez:**

- Solicita al señor Estefó, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, a fin de que informe qué medidas se están tomando para trasladar a los jóvenes y adultos que son parte del Centro de Capacitación Laboral al cual se le va intervenir la infraestructura, por lo que los jóvenes no contarían con dicho espacio durante 6 meses.
- Solicita a D.A.O.C., un informe acerca del trabajo que ha realizado durante los meses que está ejerciendo la empresa Servitrans, lo mismo respecto de la empresa que ha asumido la limpieza de zarpas.
- Sobre la ejecución de políticas públicas a través de la Dideco, señala que le preocupa que la política de reducción de presupuesto abarque también a los otros entes (Fonadi, Fosis, Sernam, etc.), por lo que solicita se revisen con anticipación los convenios para no encontrarse que en la renovación de contratos hay problemas.
- Agradece y felicita a doña Mirta Gómez y a don José Augusto Vera, recién jubilados, y a través de ellos agradece a todos los funcionarios la labor que realizan, y se disculpa por los enredos que, como Concejales, arman por tratar de hacer bien su trabajo.

**5.11. Informe Contraloría:** El **Concejal señor Vicente Karelovic**, informa que el señor Secretario Municipal, don Juan Cisterna Cisterna, le hizo entrega a los señores Concejales de informe de la Contraloría Regional donde ordena sumario administrativo en el Cementerio Municipal; informe, que estima debería incorporarse en una próxima reunión para su análisis.

**5.12. Aniversario ENAP Magallanes:** El señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, rinde homenaje a la Empresa Nacional del Petróleo en el 65º Aniversario del Descubrimiento del Petróleo, así como a sus trabajadores y pioneros. Lamenta que los trabajadores no hayan participado en el acto que por tal motivo se llevó a efecto. También, hace presente la necesidad de solicitar información respecto de qué es lo que se pretende con la Enap, si se quiere privatizar o qué, del mismo modo se ignora qué va ocurrir entre Gasco y Enap, puesto que se dice que esta última no subsidiaría, lo que implicaría un alza considerable en el costo del gas, afectando a las personas mas vulnerables de Punta Arenas. Por ello, estima que se debe fijar posición frente a esta temática, dirigirse al Gobierno Regional y consultar cuál es la postura frente a la demora de un acuerdo entre Enap y Gasco, sobre subsidios recortados, el futuro de la empresa, etc.



Interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, señalando que el municipio debe exponer cuál es su postura al respecto, es decir, que la Enap debe mantenerse como empresa estatal.

Consecuente con lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 999**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial a la Sra. Intendenta regional de Magallanes y Antártica Chilena con el propósito de** solicitar información oficial respecto del futuro de ENAP Magallanes, conocer antecedentes del nuevo contrato ENAP - GASCO para el suministro de gas, el impacto en el valor para los consumidores y situación de los subsidios al consumo de gas natural para la comuna.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**